



**FORMACIÓN
SUBVENCIONADA**

Ref: IFCM002PO



Curso Cloud Computing



Duración
30 horas



Dirigido a
Trabajadores en activo -
Desempleados - ERE-ERTE
- Administración pública



Ubicación
Estatal



Modalidad
Presencial (aula
virtual en directo)

Objetivos:

En este curso aprenderás a implantar un proyecto de Cloud Computing.

Requisitos:

- Estar dado de alta como trabajador ocupado en la Seguridad Social, ya sea por cuenta propia o ajena, o como demandante de empleo en el Servicio Publico de Empleo Estatal (SEPE).
- Tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.





Contenido del Programa:

Módulo 1: Definición y características

- Introducción
- Definición del Cloud Computing
- Historia

Módulo 2. Agentes que intervienen en el Cloud Computing

- El Cloud Computing y el departamento IT
- Niveles del Cloud Computing
- ¿Qué es la virtualización?
- Centros de datos para Cloud

Módulo 3: Cómo abordar un proyecto de Cloud Computing

- Ventajas y desventajas del Cloud Computing
- Análisis DAFO de la implantación del Cloud

Módulo 4: Aspectos legales y seguridad del Cloud Computing

- Ley de Protección de Datos (LOPD)
- Propiedad intelectual
- Relaciones laborales
- Los retos del Cloud Computing
- Implementación de la seguridad en el Cloud Computing
- Análisis forense en el Cloud Computing
- Cloud Security Alliance (CSA)

Módulo 5: Topología

- Tipos de nube
- Tipo de Cloud que debo de usar
- La topología en el ámbito de los servicios Cloud

Módulo 6: El mercado del Cloud Computing

- La situación actual del Cloud Computing
- Ejemplos de soluciones disponibles en el mercado

Módulo 7: Casos de éxito de Cloud Computing





- En España
- En el resto del mundo



Contacta con nosotros:

¡Te lo ponemos fácil!

Ponemos a tu disposición los siguientes medios de contacto para resolver cualquier duda sobre nuestros cursos.

- Por correo electrónico: **formacionsubvencionada@cas-training.com**
- Por teléfono: llámanos gratis al **(+34) 91 553 61 62**
- Por nuestro **sitio web**: Visita nuestra página de contacto **aquí**.

Nota informativa

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal regulada por Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Dicha convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyos programas se dirigen prioritariamente a trabajadores ocupados, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Los fines de formación para el empleo son:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Proporcionar los conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades de empresas y personas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores sean objeto de acreditación.

Los recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

*La Cuota de Formación Profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.

